

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades"

MDS/SG N.º 0504/2025

Fernando de la Mora, 02 de julio de 2025



Señora

Roque Hernán Godoy, Intendente

Municipalidad de Presidente Franco

Presente

Me dirijo a Usted, a fin de hacer referencia al Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o Suburbanos "TEKOHA" cuya implementación se encuentra a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, de conformidad al Decreto del Poder Ejecutivo N.º 1767/2009.

Al respecto, se solicita la exoneración del pago de los impuestos inmobiliarios, tasas y otras contribuciones de los inmuebles individualizados con **Fincas N.º 7436** del Territorio Social "**Libertad A**", de ese Distrito, en cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo del artículo 57 de la Ley N.º 125/1991, que reza: "Estarán exentos del pago del impuesto inmobiliario y de sus adicionales: a) Los inmuebles del Estado y de las Municipalidades y los inmuebles que les hayan sido cedidos en usufructo gratuito...", asimismo, como lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley N.º 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025".

Con la seguridad de contar con su apoyo a este programa que busca resolver el inmenso problema de la tenencia de tierra para compatriotas en situación de pobreza y extrema pobreza, me es grato saludarla cordialmente.

FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza

MINISTRO

MUNICIPALIDAD DE COAD. PDTE. FRANCO
MESA DE ENTRADA
Expediente N.º 3610
Objeto: Nota
Solicitante: Min. Desarrollo Social
Fecha: 21 de Julio de 25
Hora: 11:23 Firma: Maria Romero
Telefono: _____

CE 5473672

bo/fz



SE005222976PY

Visión: "Ser la Institución de excelencia, reconocida por su liderazgo en el desarrollo social sostenible e inclusivo en Paraguay"

Avenida Mariscal López y Coronel Pampliega
Fernando de la Mora, Paraguay

Teléfono: (+595 21) 729 5100
www.mds.gov.py